

*Me importó la obra 30 pesos.
Diego Flores*

BX 945

BA

V. 62

DE LA IGLESIA

DE LA BIBLIOTECA DE LOS APÓSTOLES BASTA EL PONTIFICADO DE GREGORIO

CON LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPALES

concedida y continuada desde el año 1712, en que se abrió en autor, hasta el año 1843.

Y ATRIBUYERÁ CON IMPORTANTE DEDICACION

POR EL BARON HENRIOT

Compañía de la orden de San Francisco el Grande, editada de la Real orden de San Mateo y San Isidro, y dividida de la Academia Pontificia de la Religión católica.

TRADUCIDA AL ESPAÑOL Y ENCLAVADA EN LO RELATIVO A ESPAÑA



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

MADRID: 1887.
Con licencia del Gobierno.

IMPRENTA DE EL CATÓLICO, A CARGO DE D. JOSE MATEO
Calle de Colón, número 10, cuarto bajo.

38480



HISTORIA

GENERAL

DE LA IGLESIA.

LIBRO DÉCIMOSESTO.

Desde principios del Pontificado de San Leon en el año 440,
hasta su muerte en el de 461.

En vísperas de los nuevos combates que tenía que sostener la Iglesia, preparó la Providencia denodados atletas en las sillas de Oriente, donde la Religión había de sufrir mas terribles asaltos. En el mismo año en que el santo y docto Leon fué ensalzado á la Cátedra de San Pedro, murió Juan, patriarca de Antioquia, y tuvo por sucesor á su sobrino Domno, educado en la pureza de la fé y de las costumbres en los monasterios y bajo la direccion de San Eutimio. Movióle su celo en otro tiempo á pasar en busca de su tío, asi que supo su ciega y peligrosa adhesión á Nestorio, con el intento de reducirle lo mas pronto posible al seguro camino señalado por la cabeza y el cuerpo del episcopado. Entonces, para contener el celo prematuro de Domno, le predijo su santo abad, pero en vano, que Dios que veía la rectitud del patriarca Juan, no permitiría que permaneciese en su error (1). Añadió, que si abandonaba su soledad, sería ensalzado á las dignidades eclesiásticas que miraba con tanto temor su tierna piedad, que tenía motivos muy particulares para temerlas, y que despues de haber ascendido á la cátedra de Antioquia, sería arrojado de ella con mucho riesgo y

(1) *Analet. Graec. pag. 31.*

turbacion. Pronto veremos cumplirse puntualmente todas las circunstancias de esta prediccion.

Unos dos años sobrevivió San Cirilo á Juan de Antioquia, en cuyo tiempo escribió á Domno, sucesor de Juan, y á favor de dos obispos orientales, Atanasio y Pedro, dos cartas que se hicieron muy célebres; la primera, por haber sido leída despues de la muerte de su autor con las mas grandes muestras de respeto en el Concilio ecuménico de Calcedonia, y la segunda por las máximas que contiene y que se miran aun hoy día como muy importantes relativamente al derecho canónico (1). Habia solicitado el obispo Pedro la recomendacion del sábio patriarca de Alejandría en la queja que daba, de que por la simple acusacion de haber abusado de las rentas de su iglesia habia sido condenado sin ser oido. San Cirilo en su contestacion sostiene que un obispo no debe dar cuenta de sus rentas, y que todos los obispos del mundo reclamarían contra el que afirmase lo contrario; porque, aunque deban guardar á la Iglesia sus bienes raices y sus muebles preciosos, queda á su prudencia la libre administracion de todos los demas.

Algunas personas instruidas que visitaron á los monges del monte Celamon contaron al Santo Patriarca que muchos contemplativos arrebatados por los estravíos de una imaginacion acalorada, daban cuerpos á los objetos mas intelectuales, y atribuían una forma humana á la Divinidad; que tambien habian imaginado que la Sagrada Eucaristía perdía su virtud si se dejaba de un día para otro, y que no servía para la santificacion del hombre sino en cuanto usaban de ella inmediatamente y sin tardanza. Para desvanecer el santo doctor esas ilusiones escribió un libro contra estos antropomorfi-

(1) Ciril. lib. 11, cap. 12.

tas, en el que los trata mas como visionarios que como sectarios obstinados.

Igualmente sirve este libro para confundir á los sacramentarios, á quienes Cirilo combate aun con mayor vigor en su Homilía sobre la ciencia mística, no obstante de que solo tenia por objeto á los nestorianos. Preguntábaseles: «¿cuál es el pasto de los rebaños de la Iglesia? y ¿cuál su bebida? Si es el cuerpo de un Dios, luego Jesucristo es verdadero Dios, y no un puro hombre. Si la sangre de un Dios, síguese que el Hijo de Dios no es solo Dios, sino el Verbo encarnado. Mas si componen esta comida y esta bebida la sangre y la carne del que no es mas que Hijo de María, y por consiguiente puro hombre, entonces ¿cómo se nos dice que este alimento da la vida eterna? ¿Cómo se distribuye en cien lugares distintos, sin que en ninguna parte sea por esto menos abundante (1)?» Repitiendo la misma doctrina en su comentario sobre San Juan, dice, que por la recepcion de la sagrada Eucaristía, se unen nuestra carne y la de Jesucristo como los pedazos de cera derretidos juntamente; para que de este modo nos unamos á su Persona divina que tomó carne, y la Persona del Verbo nos una al Padre, al que es consubstancial. De esta suerte ponía de manifiesto este Doctor profundo y sólidamente teólogo la íntima relacion que tienen entre sí nuestros misterios.

Tambien hay de San Cirilo, á mas de las obras de que hemos hablado, diversos diálogos sobre puntos de Religion, comentarios sobre el Pentateuco, sobre Isaías, y sobre los doce Profetas menores y San Juan, y muchas epistolas y homilias, sin hacer mencion de las instrucciones pascuales que los obispos de Alejandría hacían por su ofi-

(1) Ciril. Homil. tom. 5 Conciliar. part. 2, pag. 378.

cio, desde que el Concilio Niceno les encargó que anunciásen á las demas iglesias el día en que debia celebrarse la Pascua. Se encuentra en todas estas obras una doctrina pura, un grande horror á todas las novedades, mucha solidéz y profundidad, y una sagacidad indecible para persuadir y confundir á los hereges. Se deja ver su talento oratorio en muchos pasages, particularmente en sus homilias, las cuales se dice fueron recibidas con tanto aplauso que los obispos de la Grecia las aprendían de memoria para predicarlas en sus iglesias: paradoja muy difícil de conciliar, miradas literariamente, con la cultura y gusto de esta nacion; pues todos conocen que el estilo de San Cirilo es por lo comun poco elegante, poco fluido y algunas veces embrollado y oscuro.

Despues de la muerte de este Padre diéronle por sucesor suyo á su arcediano Dióscoro, discípulo muy distinto de tal maestro, pero asaz hábil para haber sabido burlar constantemente las penetrantes miradas de San Cirilo, y adquirir la reputacion de santo con el fingimiento é inclinaciones de un malvado.

Proclo de Constantinopla murió tres años despues de San Cirilo, y le reemplazó Flaviano, presbítero y tesorero de la misma iglesia, hombre de probada virtud y doctrina, y á quien veremos pronto defender la fé hasta padecer el destierro y el martirio.

Algunos años antes habia dado Proclo un pastor á la iglesia metropolitana de Cesarea de una manera muy extraordinaria, y de la que solo puede justificarse una inspiracion del cielo (1). Habiendo muerto Firmo en aquella Silla, llegaron los ciudadanos á pedir un obispo al patriarca de Constantinopla, y estando examinando en la iglesia quién mereceria ser elegido, vió entrar en

(1) Analet. Græc. cap. ult.

medio de otras muchas personas al senador Talasio, que gozaba de gran nombradía de hombre piadoso y de virtud. Al momento se resolvió Proclo por él, le impuso las manos y le declaró obispo de Cesarea, á pesar de toda su resistencia. Como Talasio habia sido prefecto del pretorio de la Iliria, y se le destinaba á la prefectura de todo el Oriente, el emperador llevó al principio muy á mal que se hubiese dispuesto así de un ministro que le era necesario; mas perdonando muy luego una falta que nacía únicamente de una estimacion autorizada por la suya, antepuso Teodosio el interés de la Iglesia á sus primeros impulsos y deseos, que tantos otros cortesanos aspiraban á llenar, y confirmó la eleccion de Talasio. Este obispo, aunque dió despues en el conciliábulo de Éfeso uno de aquellos pasos en vago que son muy comunes en los que con tanta rapidez ascienden del siglo al episcopado; sin embargo, edificó constantemente á su iglesia, y se declaró generosamente por la fé ortodoxa despues de algunas faltas pasajeras de debilidad ó sorpresa.

Empero el Papa San Leon era principalmente el que Dios habia colocado como una columna de bronce sobre la piedra fundamental de su Iglesia para ser su incontrastable apoyo en la nueva tempestad que contra ella se levantaba. Apenas ascendió á la Cátedra de San Pedro, cuando todos vieron brillar en su persona las cualidades superiores que le han merecido el renombre de Grande. Habia mostrado antes de su elevacion el celo mas puro por los intereses de la Iglesia, desenmascarando á los hereges disfrazados, previniendo á los primeros Pastores contra los artificios de la heregia, y empeñando á los escritores célebres, hasta de las provincias distantes, á que empleásen contra ella sus talentos y la fama de sus nombres; y ya dijimos que á sus exhortaciones debemos los libros del

abad Casiano contra Nestorio. Los afanes y vigilancia no tuvieron límites desde que se vió Gefe de la Iglesia. En toda la Italia, en la Campania, en la Toscana, en la Marca de Ancona, en la Sicilia y en el Africa, en todo lo demas del Occidente, en Egipto, y hasta en los desiertos de la Mauritania, y en suma, por todas partes derramaron la mas copiosa y abundante luz sus cartas y sus decretales.

De este modo con sus sábias instrucciones y animadas exhortaciones volvió el sacerdocio á recobrar todo su antiguo esplendor y dignidad en todas las provincias de Italia; excluyó del santo ministerio con mas rigorosidad que nunca á las personas de condicion servil y á los bigamos, no menos que á las personas ocupadas en tratos ilícitos, ó simplemente en negocios incompatibles con el recogimiento y asiduidad que requiere el servicio de la Iglesia. De Italia se estendió á todas partes esta pureza de disciplina. Las disensiones que desolaban las regiones mas incultas de la Mauritania no parecieron á Leon pretexto suficiente para aflojar en lo mas minimo, y ordenó que observasen esta disciplina los sacerdotes y los diáconos lo mismo que los obispos (1). Respecto al artículo de la bigamia, excluye de las órdenes sagradas así á los que se habian desposado con una sola viuda, como á los que se habian casado dos veces. En la invasion de los bárbaros habian sido deshonoradas algunas religiosas; y el sábio Pontífice las declara inocentes de lo que solo era efecto de la fuerza, poniendo sin embargo alguna diferencia entre estas y las que no sufrieron aquellos insultos; porque «rara vez, dice, se mancilla el cuerpo, sin que la pureza del alma padezca algun menoscabo.»

Habia algunos falsos obispos en la Galia

(1) S. Leo, *Epist.* 1. alias 87.

Narbonense que no contaban á su favor la eleccion del pueblo ni del clero, y cuya consagracion, aunque válida, no era licita; y por eso la célebre decretal que dió en respuesta á San Rústico de Narbona, declara que las ordenaciones hechas por esta especie de obispos serán tenidas por nulas; es decir, por de ningun efecto respecto al derecho de egercer las funciones (1), pues en el mismo lugar dice que se considerarán buenas en el caso que fuesen hechas con aprobacion de los superiores legítimos, aprobacion que evitaba se pudiera tachar de irregular esa ordenacion. Tambien declara Leon en esta decretal que la continencia perfecta obliga á todos los ministros del Altar, incluso los subdiáconos, y que los que hubieren contraído matrimonio antes de ser elevados á estas órdenes, no por esto deben separarse de sus mugeres, sino vivir con ellas como con hermanas suyas; declara que las doncellas que se obligaron libremente á conservar la virginidad, aunque todavía no hayan recibido la consagracion, no dejan de hacerse culpables si se casan, pero que su delito es menor que si estuvieran consagradas. En esto se echa de ver que los cánones que prohibian dar el velo á las vírgenes antes de la edad de cuarenta años, no estorbaban que muchas jóvenes se obligasen á guardar la virginidad y encerrarse en un monasterio.

Enseña tambien el sábio Pontífice que jamás se debe abandonar á los pecadores, y que se les debe otorgar la penitencia á todos los que la soliciten con las disposiciones necesarias en cualquier tiempo que fuese, y aunque despues de haberla pedido una vez la hubiesen desechado. Añade, que se deben dejar al juicio de Dios los que reciben la penitencia en la hora postrera, y mueren antes de recibir la reconciliacion;

(1) S. Leo, *Epist.* 92.

pero es solo por respeto á una piadosa severidad que tenia mucha parte en la conservacion de las costumbres; y porque no conviene, segun dice el testo terminantemente, comunicar despues de la muerte con personas escludas de la comunión durante su vida.

Volviendo á Dióscoro, luego que se vió exaltado á la cátedra de Alejandria, lo puso en noticia del Sumo Pontífice, y Leon le contestó como un padre que temple su autoridad con una condescendencia y cordialidad fraternales. Asi se esplica él mismo desde el principio de su carta, y añade, que teniendo los dos un solo corazón y una alma, como convenia á unos hermanos, tampoco debian tener mas que un modo de obrar y de opinar, y que le era intolerable que fuesen distintas las observancias del maestro y las del discípulo. Se trataba de las órdenes sagradas, que insensiblemente se introdujo la costumbre de conferir en la iglesia de Alejandria todos los dias de la semana indistintamente y sin la preparacion del ayuno. Dice el Papa que solo debian hacerse la noche del domingo, esto es, el sábado, despues de todos los preparativos necesarios para una obra tan interesante cual es dar ministros á la Iglesia. El Pontífice prosigue: «Siendo esta la costumbre de Roma, tan respetable por su conformidad con la constitucion apostólica, no es dado presumir que habiéndola recibido esta del Príncipe de los Apóstoles, estableciese otra diversa su discípulo Marcos al fundar la cátedra de Alejandria.»

Tambien determina, que frecuentando el pueblo en los dias solemnes la iglesia en gran número para asistir todos de una vez á la celebracion de los sagrados misterios, no se ponga dificultad en repetir el sacrificio; lo cual nos enseña que aún se solia entonces celebrar en un solo lugar. Mas el espíritu de la Iglesia fué siempre apartar los

estorbos que alejaran á los fieles de la participacion de las cosas santas; y cuando con la paz y el tiempo se aumentaron los ministros y todos los demas medios, ha hecho reiterar la celebracion del santo sacrificio, de modo que se quitase toda escusa á la negligencia de los que no asistan á él.

Infundadamente sostienen algunos autores que todas estas decretales se hicieron en Concilio. Es verdad que los Papas para proceder mas maduramente en los asuntos difíciles, convocaban ordinariamente Concilios; mas cuando solo se trataba de advertir y amonestar á algunos prelados sobre la inobservancia de los cánones ya establecidos, no vemos que fuese necesario reunir Concilio, ni que lo exigiese la disciplina; y es una afectacion inoportuna el oponer de continuo esta disciplina antigua á la de ahora. Si los Papas no reúnen tan frecuentemente Concilios, ¿hay alguien que ignore las dificultades, cada dia mayores, que se lo impiden? ¿No vemos que se esfuerzan á suplir esta falta con congregaciones y consistorios y con todos los demas medios conducentes á ello, á lo menos en cuanto al efecto de obrar aconsejada y maduramente?

No ocultándose nada á la vigilancia de Leon en medio de la multiplicacion de los deberes de su ministerio, descubrió en Roma un linage de maniqueos, que con el mayor afan queria ocultarse. «Habian pasado del Africa, foco de todos los vicios, dice Salviano, y guarida de todos los monstruos, cuando los vándalos se hicieron igualmente formidables en aquella provincia por su ferocidad y por el horror que mostraban á sus impurezas.» El celoso Pontífice trató de convencer en público á estos hereges de las infamias execrables de que se les acusaba, á fin de inspirar á todos el desprecio y aversion que merecian. Hubo medio de hacerles confesar muchos puntos

e sus dogmas sacrilegos y de las vergonzosas ceremonias de sus misterios. Una joven de solos diez años, dos mugeres que la habian instruido en el crimen, su corruptor mismo y el obispo maniqueo que habia presidido á la infamia, confesaron unánimemente, aunque separados unos de otros, cosas tan abominables, que los asistentes se estremecian de horror. Procedióse contra estos infames y nocivos sectarios con una vigilancia y un rigor proporcionados á los desórdenes que introducian en la sociedad.

Las observancias mismas de los maniqueos servian para descubrirlos; ayunaban el domingo, y por un culto idolátrico al sol, cuando salia se volvian al Oriente para hacer su oracion. Hasta entonces cuando se edificaba alguna iglesia se ponía el coro hácia el Oriente: costumbre antigua que este nuevo abuso hizo derogar, y desde este tiempo se fabricaron indiferentemente los templos á todos lados. Distinguanse tambien estos hereges por el uso de la Eucaristia, que nunca tomaban bajo la especie de vino; lo cual es una prueba de que ya entonces no se miraba la comunión bajo las dos especies como indispensablemente necesaria; pues los maniqueos no dejaban de pasar en lo exterior por católicos, aunque en la comunión recibian solo el pan consagrado.

Para dar el último golpe á la impiedad, una vez descubiertos ya todos sus horrores, espidió el emperador Valentiniano un rescripto en que á estos sectarios se les declaraba infames é incapaces de tener el menor trato con la sociedad civil: severidad saludable aun á los mismos que eran blanco de ella, muchos de los cuales se convirtieron; pero mas útil aun á la Italia, que abandonaron los infames obstinados librándola así de todos los riesgos del contagio. Poco despues sin embargo vióse inficionada la España en algunas de sus provincias septentrio-

nales con una heregia muy parecida á esta; á saber, de un fermento del priscilianismo que se habia creído estinguido de raiz, y que despues de fermentar en la oscuridad, se reprodujo atrevidamente á la sombra de las turbulencias y descuido que causó la irrupcion de los bárbaros. Toribio, obispo de Astorga en Galicia, escribió al Papa Leon pidiéndole que lo meditase y examinase todo, y proscibiese cuanto hallara contrario á la fé, asociándose con aquellos de sus hermanos que su celo y prudencia estimasen conveniente. El Papa contestó con la estimacion debida á las eminentes virtudes de un obispo, contado despues en el número de los Santos. Recuerda primeramente los tratamientos infames ejercidos contra los primeros priscilianistas por el obispo Itacio, que los habia perseguido en otro tiempo hasta hacerles castigar con pena de muerte; «lo cual, dice (a), desapruueba de tal modo la Iglesia, que ha puesto á este sanguinario prelado en el número de los sectarios. No deja sin embargo, añade, de ser auxiliada por las leyes civiles contra estos enemigos de toda potestad, y el temor de las penas corporales ha hecho recurrir á muchos con fruto á los remedios espirituales. Mas despues que las calamidades públicas han impedido la ejecucion de las leyes y la celebracion de los Concilios, el error oculto y fortificado en las tinieblas ha corrompido á algunos Pastores despues de las ovejas.» Concluye mandando que se celebre un Concilio el mas numeroso que pueda reunirse; pero como la Galicia obedecia á los suevos, y las demas provincias á los godos, no fué posible reunir en un mismo lugar á los obispos de estas regiones

(a) Cómo y en qué sentido reprueba la Iglesia la efusion de sangre, puede verse en Alfonso de Castro: *De justa hæreticorum punitione.* (N. del E.)

pominadas por autoridades tan diferentes y rivales.

Juntáronse en los dos Estados y se formó una confesion de fé circunstanciada, exigiendo que la suscribiesen todos. Firmaron cuanto se les pedia algunos sectarios, y aun inmediatamente que las cartas del Papa llegaron á España, se sujetaron á sus decisiones. Este respeto precipitado era fingido, y fueron necesarias las mas rigurosas pesquisas y la mas constante vigilancia para contener los progresos del mal (a).

En la Iliria, Anastasio, obispo de Tesalónica, quiso ser confirmado como sus predecesores en la autoridad de Vicario de la Santa Sede, y el Pontífice accediendo á su peticion le recomendó encarecidamente la buena eleccion de los obispos. «Ninguno, le dice, sea instituido sin vuestra aprobacion, despues de la cual le ordenarán los metropolitanos, á los cuales consagrareis vos mismo, examinándolos con mucho mayor cuidado que á los prelados ordinarios, pues son superiores á estos, y su acertada eleccion es de grande interés á la Iglesia de Dios. Como no hay cosa mas conveniente que los Concilios, por esto celad que ninguno de cuantos fueren llamados deje de asistir á ellos. Nos remitireis, segun es costumbre, las apelaciones y las causas mayores que no se podrán terminar en sus respectivos lugares.»

Poco despues se vió Leon en la necesidad de molestar en cierto modo á un Santo; le participaron que San Hilario de Arlés queria usurpar los derechos de sus colegas. Este obispo, que no respiraba sino virtud, tenia la mas alta idea de las prerogativas de su Silla. Ciertamente que despues de las concesiones hechas á Patroclo por el Papa

(a) En la disertacion que pondremos al fin del tomo daremos mas pormenores acerca de todo esto. (N. del E.)

Zósimo, se miraba al obispo de Arlés como primer metropolitano de las provincias vecinas, sin cuyo asenso se tenia por ilegítima la ordenacion de otro metropolitano (1). Ya fuese por esta causa, ó ya por el esplendor y privilegios de la ciudad de Arlés, llamada la Roma de las Galias, ó ya por la antigüedad de su iglesia fundada por San Trófimo, se atribuía Hilario todos los derechos de primado, al menos el de ordenar y deponer á los obispos fuera de su provincia sin el consentimiento de sus propios metropolitanos. Habia ejercido el primer acto de esta autoridad en un Concilio de Riez, donde presidió y depuso á Armentario, obispo de Ambrun, ordenado solo por dos obispos, siendo así que los cánones exigian tres; no obstante, parece que esta iglesia de Ambrun no era todavia metropolitana. En un Concilio de Arlés celebrado pocos años despues, y en el que se halló el obispo de Lyon, hizo reconocer que los Concilios de las Galias no debian congregarse sino conforme á la voluntad del obispo de Arlés. La razon que pareció perentoria, á pesar de su debilidad, era que en el reinado de Constantino se habian reunido los obispos de todas las partes del mundo para el gran Concilio de Arlés, llamados por Marin, obispo de esta Silla.

Celebróse el año 441 un Concilio en el territorio de Orange, en el que no vemos que hubiese escedido los límites de sus derechos. Al contrario, observamos muchos puntos de una disciplina prudente y muy propia para mantener el buen orden en las iglesias. Entre los treinta cánones que en él se hicieron, el tercero ordena que los pecadores que mueren en el estado de penitencia, no reciban la reconciliatoria imposición de las manos, esto es, la reconciliacion solemne, sino solo la comunión ó

(1) *Vit. S. Hilar. Arelat.* pag. 16 et 17.